

Uso del leasing financiero y leasing operativo en Pymes de la ciudad de Paipa Boyacá

Keity Suárez Quintero

Correo: ksuarez72@uan.edu.co

Resumen

El leasing es un mecanismo de financiación que está en crecimiento en el país y el mundo por las excelentes alternativas que ofrece a la hora de invertir y expandir las empresas. El presente estudio se realizó en la ciudad de Paipa Boyacá, con el fin de conocer el uso del leasing por parte de las Pymes que pueden verse beneficiados al ser esta una opción para lograr competitividad y crecimiento empresarial. El diseño no experimental fue el escogido para desarrollar la investigación, de corte transversal y tipo descriptivo, enfoque cuantitativo; utilizando una encuesta online como instrumento para recolectar la respectiva información de los empresarios Pymes de la ciudad objeto de estudio. El estudio contempla la descripción de la oferta del producto, lo mismo que el uso del leasing financiero y operativo que demandan los pequeños y medianos empresarios de la ciudad.

En la investigación se puede detectar que el desconocimiento sobre los productos y servicios de leasing financiero y operativo ofrecidos en Paipa es un factor determinante para que dichas Pymes no tengan en cuenta esta opción de financiación a la hora de presentar dificultades de liquidez y escasez de recursos para financiar sus activos generadores de renta en estos períodos críticos para la economía tanto a nivel local como nacional y mundial.

Palabras Clave: Leasing financiero, leasing operativo, financiación, crédito, Activos, Pymes.

INTRODUCCIÓN

El Leasing en Colombia se ha instaurado como alternativa al crédito tradicional del sector productivo, para afrontar restricciones de liquidez y llevar a cabo sus planes de inversión. Así, “durante los últimos años se ha evidenciado un aumento en el uso del leasing como mecanismo de financiación, principalmente en las empresas de menor tamaño, lo que ha facilitado la inversión en capital fijo impactando positivamente la productividad de las compañías, al estimular el crecimiento económico a largo plazo”. (Giraldo y Mora, 2016, p.9)

Conocer aspectos sobre el funcionamiento del sistema financiero colombiano permite brindar alternativas financieras para la consecución de recursos en pro del crecimiento económico de las empresas; algunas de las cuales desconocen los diversos mecanismos de financiación o no tienen la capacidad exigida por las entidades financieras para acceder a estos créditos.

En el ámbito regional, es importante que las Pymes amplíen el uso de mecanismos de financiación como el leasing operativo y financiero, el cual representa una alternativa innovadora para la inversión y desarrollo empresarial. Por tanto, estar bien informados sobre los diferentes tipos y características de leasing ofrecidos por entidades crediticias, lo mismo que tener claridad sobre los beneficios, tasas de interés, montos aprobados, entre otros requerimientos para acceder a estos servicios, es trascendental para el buen uso y manejo de estos productos financieros por parte de los empresarios en la zona de estudio.

Así las cosas, en Paipa Boyacá se ha detectado la necesidad de conocer más acerca de este tema enfocado a las Pymes de la ciudad, las cuales consideran tener escasa comprensión sobre el funcionamiento y beneficios que pueden llegar a obtener con el uso de estas herramientas de financiación como alternativas de inversión que permita el crecimiento y desarrollo de estas empresas.

Para plantear el problema de investigación se formula la siguiente pregunta: ¿Cuál es el uso y manejo del leasing operativo y financiero en entidades financieras y usuarios Pymes de la ciudad de Paipa Boyacá? , así mismo surgen incógnitas complementarias como: ¿El leasing financiero y operativo se ofrece en la ciudad de Paipa?; ¿Las Pymes de la ciudad de Paipa hacen uso de estos servicios de leasing? y; ¿Cuáles son los beneficios económicos para los usuarios de los productos financieros objeto de estudio?

El Objetivo General del estudio es determinar el uso y manejo del leasing financiero y el leasing operativo en entidades financieras y usuarios Pymes de la ciudad de Paipa Boyacá. Para la consecución de dicho objetivo se plantea primero que todo conocer la oferta del servicio de leasing operativo y leasing financiero en la ciudad de Paipa, Boyacá, segundo identificar la demanda y uso de servicios de leasing operativo y financiero en las Pymes de Paipa y, por último determinar los tipos y beneficios de los productos financieros objeto de estudio.

Ante el desconocimiento de mecanismos financieros como el leasing operativo y financiero por parte de las Pymes de la ciudad de Paipa Boyacá, resulta atractivo y de vital importancia conocer y hacer uso de esta alternativa financiera y de inversión que permita brindar un desarrollo económico y rentable a las pequeñas y medianas empresas en la ciudad objeto de estudio.

Lo anterior se fundamenta en indagaciones previas que se hicieron con algunos pequeños y medianos empresarios de la ciudad de Paipa, donde reconocen que tienen poca información sobre el uso de estos mecanismos de financiación, lo cual da pie para la realización de esta investigación, teniendo en cuenta la relevancia económica para el desarrollo empresarial de esta ciudad turística del departamento de Boyacá.

Por otro lado, según cifras de la plataforma digital Compite360 (2020) en el municipio de Paipa funcionan 8 (ocho) entidades clasificadas con actividades financieras y de seguros; lo cual indica que existe oferta de estos productos de leasing en la ciudad. La plataforma que muestra información de empresas legalmente constituidas en las cámaras de comercio aliadas a Compite360; también reporta que hay 39 pequeñas y 10 medianas empresas de un total de 1887 Mipymes en la ciudad, indicando esto, que hay un número importante de micro empresas registradas y con diferentes tipos de actividad y tipo jurídico como unipersonal, persona natural y sociedades. También se observa que la cancelación o liquidación de empresas en Paipa ha bajado en los últimos años reportando un descenso desde el año 2017, con 264 liquidaciones que fue un pico alto, hasta el 2020, que disminuyó a 183 cancelaciones de empresas.

Por lo anterior, la presente investigación surge de la necesidad de conocer y establecer el uso del leasing operativo y el leasing financiero en entidades financieras y usuarios Pymes de Paipa; ya que el mercado del leasing en la ciudad presenta una buena oferta del servicio y un significativo número de empresas que demandan los productos objeto de estudio.

Así mismo se pretende suministrar información valiosa a la comunidad académica y entidades financieras de la ciudad, enriqueciendo la literatura financiera y empresarial con el uso de estas herramientas; lo mismo que a las Pymes de la ciudad de Paipa, ya que se pretende fortalecer a los empresarios a través del conocimiento y uso del leasing operativo y financiero como mecanismo que permita dar solución a las múltiples dificultades de liquidez y escasez de recursos para financiar sus activos generadores de renta en estos períodos críticos para la economía tanto a nivel local como nacional.

Investigaciones sobre el Leasing

A continuación, se presentan algunas investigaciones realizadas sobre el tema, tanto a nivel internacional, como local, con el fin de realizar un estudio novedoso y actualizado sobre el uso del leasing financiero y operativo en la ciudad de Paipa Boyacá.

A nivel internacional, la investigación titulada **“Proyecto de investigación leasing operativo como medio de financiamiento para la empresa Mexichem S.A”** trata sobre el Leasing Operativo como una alternativa de financiamiento para el crecimiento y desarrollo de las empresas fabricantes de productos de tuberías y conexiones plásticas para la conducción de fluidos del cantón Durán en Ecuador.

Esta investigación contribuye a conocer las ventajas y desventajas de la aplicación de Leasing Operativo, como una de varias opciones para que la entidad pueda evaluar sus futuras inversiones a diferencia de otros medios de financiamiento e importancia del mismo. El estudio para este proyecto de investigación se hace en la empresa Mexichem S.A., dando a conocer a las distintas empresas que estén orientadas al sector industrial de elaboración de plásticos para que opten por el arrendamiento de maquinarias y equipos de nueva tecnología para el respectivo desarrollo de sus productos, con el único objetivo de demostrar a través de un análisis de cálculos respectivos que este tipo de financiamiento influye en la optimización de recursos en las empresas, permitiendo el crecimiento económico de las mismas. La investigación concluye que dicho procedimiento otorga al empresario una alternativa de financiamiento del 100% que cubre las necesidades de capital, por lo tanto, este no necesita realizar desembolsos que a la larga lo que hace es afectar a la liquidez de la empresa. Esta alternativa de financiamiento es una opción importante para las empresas que necesitan invertir, pero sin necesidad de afectar en su capital de

trabajo, ya que este capital puede ser utilizado en otras áreas o en otras actividades que van ayudar a que la empresa aumente su rentabilidad. (Mosquera y Reyes, 2018)

La tesis titulada “**El arrendamiento financiero y su efecto en la situación financiera de la empresa Eléctricas de Medellín Perú S.A., año 2018**” desarrollada en la Universidad Nacional del Callao Perú, plantea que en la actualidad, las empresas deben preguntarse qué tipo de financiamiento es favorable para adquirir activos fijos. Asimismo, deben realizar un plan financiero que justifique la verdadera necesidad del financiamiento y la existencia de una fuente de desembolso aceptable. La empresa Eléctricas de Medellín Perú S.A. contrata el servicio de alquiler de camionetas periódicamente a terceros, mediante órdenes de compra que pueden variar entre 7 a 30 días; las cuales, son canceladas al término del servicio. Estos desembolsos recurrentes que realiza la empresa estarían afectando a su liquidez ya que el cobro por el proyecto se hará efectivo al término del contrato o en porcentajes graduales. Por ello, esta investigación tuvo como objetivo analizar el arrendamiento financiero o leasing como una alternativa de financiamiento y el efecto que tiene en la situación financiera de la empresa; dicho estudio se realizó a través de la proyección del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado. Para esta investigación el método usado ha sido el análisis de contenido cuantitativo. La investigación es de tipo aplicada y correlacional. Por el diseño de la investigación, corresponde a una investigación no experimental, debido a que la investigación se basa en la observación de hechos sin alterar el entorno para después analizarlo el cual permitió concluir que el arrendamiento financiero tiene un efecto positivo en la situación financiera de la empresa permitiendo mejorar su liquidez y rentabilidad. (Avalos, Meléndez y Flores, 2019)

A nivel nacional en el trabajo de grado titulado “**El efecto de los cambios en las leyes tributarias colombianas y su incidencia en la colocación del leasing como alternativa de financiación**” el objetivo es comprobar por medio de un modelo estadístico y un caso base, si los beneficios tributarios otorgados en cada cambio normativo, son el factor con mayor incidencia en la decisión de escoger el leasing financiero como alternativa de financiación en Colombia. Para esto se analizan los cambios que han tenido las normas en Colombia y España desde los años 80 con respecto al uso del leasing como alternativa de financiación y así poder establecer una posible relación entre la colocación de leasing y los cambios normativos en Colombia y en España desde el año 2004 hasta el 2014. Así mismo, se determinan los beneficios tributarios y ventajas que han tenido las empresas al escoger el leasing como opción de financiamiento

comparando el efecto en las cuentas contables de los estados financieros de una empresa a El crecimiento de la cartera de leasing en Colombia superó al de la cartera total durante todo el 2012. Sin embargo, en el 2013 la brecha entre ambos componentes disminuyó, convergiendo a tasas de crecimiento similares través de un caso base que permite aplicar los cambios de la normativa tributaria desde la década del 90 hasta hoy. Con el análisis de los resultados del modelo de regresión múltiple, se puede concluir que no existe evidencia estadística que permita concluir que los beneficios otorgados o eliminados en cada modificación a las leyes relacionadas con leasing en Colombia, influyeron en la variación de los volúmenes de la colocación del leasing en el país desde el año 2004 hasta el 2014. Por el contrario, para España, país de referencia utilizado en la investigación, si se encontró evidencia estadística que indica que las modificaciones en la normatividad de leasing contribuyeron a una menor colocación de este producto con el primer cambio en la normatividad realizado en el año 2008 y una mayor colocación de leasing con la segunda y última reforma registrada en el año 2012. (Ospina y Guzmán, 2016)

Otro estudio realizado por Giraldo y Mora (2016) titulado **“El Leasing como mecanismo de financiación para las empresas en Colombia”** tuvo como propósito determinar las ventajas del uso del Leasing como mecanismo de financiación para las empresas colombianas, teniendo en cuenta las principales dificultades que estas enfrentan para el acceso a fuentes de financiación tradicionales. Así mismo se realizó un análisis comparativo entre el crédito tradicional y el leasing financiero, y se evaluó el impacto del leasing en el desarrollo y crecimiento empresarial.

La metodología usada para esta investigación es documental, mediante la recopilación de diferentes fuentes y estudios sobre el uso del leasing como mecanismo de financiación empresarial; con el fin de realizar un análisis comparativo con el crédito bancario tradicional.

Se concluye que las dificultades que presentan las pequeñas y medianas empresas para acceder a fuentes externas de financiación, no es problemática únicamente del sector empresarial colombiano, por el contrario, son muchos los países que están en búsqueda de adoptar políticas eficientes de financiación empresarial, ya que, de la evolución y el desarrollo de las compañías, depende en gran medida el crecimiento económico de un país.

El análisis comparativo realizado, muestra que para algunas compañías, financiar sus activos con recursos propios es inviable, si se tiene en cuenta que su capacidad para gestionar recursos no es lo suficientemente amplia. Por otra parte, se logra evidenciar que el leasing

financiero es una alternativa más económica que el crédito bancario tradicional, convirtiendo este mecanismo en un aliado estratégico para que las empresas que presentan mayores restricciones financieras, puedan contrarrestarlas. También se concluye que el uso del Leasing permite a las empresas acceder a activos productivos en mejores condiciones, a tasas más bajas y asumiendo menos costos administrativos.

Tipos de leasing y sus características

Para tener claridad sobre el tema de estudio, a continuación se presentan algunos conceptos teóricos sobre el leasing y sus diferentes aplicaciones en los requerimientos de financiación de las empresas. También se muestran estadísticas sobre el estado actual del leasing en Colombia y su trascendencia en el sector financiero del país.

Para empezar, se define al leasing como “el mecanismo de financiación mediante el cual una entidad (comúnmente conocida como arrendador) pone a disposición de un cliente (denominado el arrendatario o locatario), un activo, que está bajo su propiedad, por un periodo de tiempo y a cambio de un pago periódico de una suma de dinero, denominada canon. Este mecanismo es usado para financiar la adquisición de activos productivos como maquinaria, equipos, vehículos, inmuebles”. (Villar, Pérez y Alvarado, 2018).

Por otro lado, Villegas (2012) en Villar, Pérez y Alvarado (2018) afirma:

El leasing como mecanismo de financiación tiene la bondad de acomodarse a las necesidades particulares de los clientes. Por una parte, el leasing es un instrumento para financiar planes de inversión en activos productivos. En estos casos, el usuario utiliza el activo por un periodo de tiempo que puede extenderse hasta la vida útil del mismo. Al final del contrato, el cliente puede restituir el activo al arrendador, extender la duración del contrato o, en el caso del leasing financiero, tiene la posibilidad de ejercer la opción de compra del activo. En esta medida, la función económica del leasing es la de otorgar financiación a empresas y personas, a mediano o largo plazo, para el uso y el goce de bienes productivos o de inmuebles.

Históricamente, “el Leasing financiero nace en la década de los años 50 con J.P. Boothe, quien consideró emplear sus recursos para la compra de maquinaria y, posteriormente, ponerla a disposición de quien la quiera arrendar. A diferencia del Leasing operativo, este mecanismo es eminentemente financiero y debe ser realizado por entidades creadas con esta finalidad y no por fabricantes o distribuidoras” como lo señala Jorge Monllor en González y Tobar (2011).

El denominado arrendamiento financiero “se da a través de un contrato en donde intervienen dos partes fundamentales, el arrendatario (usuario) y el arrendador (institución financiera), que es aquella que se encarga de adquirir el bien para luego ponerlo en arriendo a

cambio del pago de rentas periódicas que fueron acordadas con el usuario, una vez concluido el plazo el usuario tendrá la opción de *compra* del bien” (Abad, 1994).

“En una operación de leasing financiero la compañía de leasing adquiere el equipo escogido por el cliente con un proveedor para que el usuario lo utilice durante su vida útil. Los pagos de la empresa a la compañía de leasing amortizan el costo del equipo más los intereses asociados. A diferencia de un crédito tradicional, el leasing no requiere colateral (garantía) puesto que la compañía de leasing preserva la propiedad del activo hasta el final del contrato, cuando se ejerce la opción de compra, la propiedad pasa a ser del arrendatario” (Salazar, 2011)

Durante su vigencia, el convenio de leasing financiero es de carácter irrevocable ya que el bien queda totalmente amortizado. La compañía de Leasing recupera el importe total del bien menos el valor residual del mismo más el rendimiento adicional por esta operación.

Por otro lado, “el leasing operativo:

Es un contrato de arrendamiento en el cual el arrendador es aquel que otorga el activo al arrendatario a cambio de un canon o renta evitando la opción de adquirirlo, donde al arrendatario se le hace más factible gozar de este bien para mejorar la producción, recordando que el dueño del bien siempre será el arrendador (entidad financiera). En este caso no cabe riesgo para el usuario, ya que si hay la necesidad de un mantenimiento respectivo, el arrendador es quien corre con todos los gastos del bien. El leasing operativo incluye además de la cesión del uso del bien, otras prestaciones complementarias como mantenimiento del bien y seguros (Vélez, 2017).

La diferencia fundamental entre estos dos tipos de leasing radica en que en el leasing financiero siempre existe una opción de adquisición, pactada desde el inicio del contrato a favor del locatario, mientras que en el operativo sólo se presenta esta opción excepcionalmente, y de existir, es por el valor comercial del bien (Opción de compra a precio comercial).

En cuanto a Las Pymes (pequeñas y medianas empresas), población objeto de estudio en la presente investigación, se tendrá en cuenta para la clasificación del tamaño empresarial diferentes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales según el sector económico de que se trate. (Cuadro 1)

Cuadro 1. Definición tamaño empresarial micro, pequeña, mediana o grande.

	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Fuente: Mincomercio (2020)

Lesasing en Colombia

Según Cardona (2018) “en Colombia, una de las opciones más interesantes que se podría tener en cuenta a la hora de adquirir vivienda, automóvil o maquinaria y/o herramientas tecnológicas para su empresa, son las diferentes modalidades de leasing que ofrecen los bancos y entidades financieras en Colombia y afirma que en inmuebles, la financiación es de hasta 80%, mientras que autos y tecnología tienen 100% con este instrumento”.

“Los tipos de leasing más demandados actualmente son el financiero, que es un arriendo con opción de adquisición total a un plazo pactado y que es más extendido para las viviendas y, el operativo que no da esa posibilidad y puede ser más utilizado para vehículos y maquinaria”, destaca Alfredo Barragán, experto en banca de la Universidad de los Andes. (Cardona, 2018)

Respecto a los beneficios para las empresas, Cardona (2018) afirma:

En el ámbito empresarial, el leasing es una alternativa importante para las empresas, ya que representa la posibilidad de poder usar y beneficiarse del activo a cambio del pago periódico, que puede ser saldado de los ingresos recibidos por la utilización de dicho activo productivo, sin que sea de su propiedad. Así mismo, esta opción le permite a las compañías no tener que sacrificar su capital de trabajo en la adquisición de activos fijos. Adicionalmente, el financiar activos con la modalidad de leasing le da la oportunidad a la empresa de tener una mayor financiación incluso hasta del 100% y poder tener mayor flexibilización en sus planes de amortización logrando adaptarse a las necesidades de flujo de caja de la compañía.

A nivel mundial, la estrategia de recurrir al leasing como principal medio de financiamiento para las empresas se ha popularizado, ya que según el Reporte Global de Leasing (2018), elaborado por White Clarke Group, “la penetración del leasing en el mercado mundial en 2016 registró una tasa de crecimiento de 9,4%, demostrando un desempeño incluso mayor al crecimiento económico mundial. En el caso particular de América Latina, la industria de leasing creció en 6,8% en el mismo periodo”.

A nivel local, la dinámica del negocio del leasing no ha sido la excepción en la región.

Después de México, Colombia registró en 2016 el portafolio de leasing más grande de América Latina, alcanzando un crecimiento anual del 11,5%, según cifras de The Alta Group. También, en 2017, de acuerdo con información reportada a Asobancaria, el mercado de leasing tuvo un comportamiento similar al del 2016, cuyo crecimiento de 9,5% contrasta favorablemente con el 5,7% del total de la cartera del sector financiero (sin leasing) y con el 1,8% de la economía colombiana. Este dinamismo permitió que la cartera de leasing en 2017 bordeara los \$43,6 billones, lo que representa cerca del 11,4% de la cartera del sector financiero sin leasing (\$380,4 billones). (Noval, Silva, González y Velásquez, 2018)

Sin embargo, el leasing en Colombia recién está surgiendo, Noval et. al. (2018) afirma al respecto:

En 2017 la cartera total de leasing financiero (LF) y de leasing operativo (LO) representó tan solo el 12,5% de la cartera comercial; y en materia de vivienda, el leasing habitacional representó el 26,3% de la cartera total de financiación en comparación con la cartera hipotecaria. Por lo tanto, cabe anotar que el potencial de crecimiento y penetración del leasing en el sector financiero es alto y la perspectiva en el mediano y corto plazo es positiva. Y es que el número de empresas que utilizan Leasing Financiero y leasing operativo en la conformación de su estructura operativa ha venido aumentando paulatinamente, llegando en 2017 a un total de 45.656 usuarios, concentrándose el financiamiento de activos principalmente en inmuebles (57,2% en LF, 46,8% en LO), en maquinaria y equipo (26% en LF, 26,3% en LO) y en vehículos (14,4% en LF, 12,4% en LO). No obstante, aun cuando un gran número de empresas están utilizando el leasing como mecanismo de financiamiento, este tipo de operaciones cuentan con una baja participación en la estructura operativa y financiera de las empresas.

Noval et. al. (2018) acerca del comportamiento de la cartera de leasing afirma que:

La cartera de leasing financiero (medido bajo metodología COLGAAP), en marzo de 2018 tuvo un crecimiento mensual de 1,02%, logrando pasar la línea de los 27 billones de pesos, por lo que representó el 60,51% del total de la cartera de leasing en Colombia (bajo metodología COLGAAP). De allí se destaca que las compañías de leasing financian principalmente la adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo y vehículos. La cartera de leasing operativo (medido bajo metodología COLGAAP), o arrendamiento operativo sin opción de compra, tuvo un decrecimiento mensual de 1,5% en marzo de 2018 con respecto a febrero del mismo año. Por su parte, las compañías de leasing financian principalmente el uso y goce de inmuebles, maquinaria y equipo, vehículos y equipos de computación.

Por último, “el leasing habitacional presenta un crecimiento de 1,59%, superior a las otras dos modalidades de leasing. Así las cosas, en marzo de 2018 el leasing habitacional ascendió a 12,96 billones de pesos, representando así el 28,92% de la cartera total de leasing (medida bajo metodología COLGAAP)” (Noval et. al., 2018).

Normatividad que rige el leasing en Colombia

A continuación, se presentan normas, decretos, estatutos, resoluciones y leyes que reglamentan el leasing en Colombia.

En relación con las normas de carácter financiero, se encuentran tres cuerpos principales: el primero es el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero – Decreto 663 de 1.993 con rango de ley, el segundo el Decreto Único del Sistema Financiero – Decreto 2555 de 2010 y, el tercero la Circular Básica Jurídica de las Superintendencia Financiera - Circular Externa 07 de 1996. (Leasing Asobancaria, 2016)

El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero establece quiénes están autorizados para efectuar operaciones de leasing financiero, radicando dicha facultad en las compañías de financiamiento y en los Bancos Comerciales; la forma en que estas entidades pueden fondar los servicios de leasing, tanto financiero como operativo.

El Decreto Único del Sistema Financiero contiene algunas disposiciones relacionadas con la definición del arrendamiento financiero o leasing, algunas reglas para realizar las transacciones de leasing, su corretaje, la autorización para celebrar contratos de leasing operativo, también denominadas operaciones de arrendamiento sin opción de compra, señala algunas de las modalidades en que puede revestir la operación de leasing (internacional, de exportación, subleasing, leasing sindicado o en copropiedad). También regula aspectos netamente financieros como son la ponderación de los activos dados en leasing, la concentración de riesgos y la administración y reglamentación de los bienes dados en leasing y restituidos a las entidades financieras; así como disposiciones que se deben tener en cuenta en relación con las operaciones de leasing habitacional, tales como qué entidades están autorizadas para realizarlas (Bancos y Compañías de Financiamiento. (Leasing Asobancaria, 2016)

Finalmente, la Circular Básica Jurídica 007 de 1.996, emitida por la Superintendencia Financiera, en su Parte II, Título I, Capítulo V, señala las prácticas no autorizadas e inseguras relacionadas con las operaciones de leasing de los bancos comerciales y las compañías de financiamiento; Avalúo de los bienes dados en leasing, el tratamiento de los prepagos; la prohibición de otorgar garantías sobre bienes dados en leasing, lo relacionado con la contratación de seguros; ; y, finalmente, la inspección de los bienes dados en leasing. (Leasing Asobancaria, 2016)

Así las cosas, a continuación se enuncian algunos artículos relevantes del leasing en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero colombiano.

En los artículos 2, 7, 13, 24, 26, 141 y 142 se contempla la autorización a las sociedades de financiamiento para realizar negociaciones de leasing, autorización a los establecimientos bancarios para realizar servicios de leasing, autorización a las corporaciones financieras para fondar transacciones de leasing, fondeo de operaciones de leasing por empresas de financiamiento y, denominación de las sociedades de financiación que realizan negocios de leasing en Colombia.

Por otro lado, el Decreto Único del Sistema Financiero (Decreto 2555 de 2010), en el artículo 2.1.1.3.4 hace referencia a las Ponderaciones Especiales de activos dados en leasing.

El artículo 2.1.3.1.1. regula sobre la concentración de riesgos.

Artículo 2.1.8.1.1. contempla la autorización para realizar operaciones de administración.

Artículo 2.1.8.1.2. hace referencia a los límites transitorios de bienes recibidos en pago o bienes dados en leasing restituidos.

Artículo 2.2.1.1.1. sobre definición de arrendamiento financiero o leasing.

Artículo 2.2.1.1.4. Contratos de arrendamiento sin opción de compra.

Artículo 2.2.1.2.1. Actividades en operaciones de leasing internacional.

Artículo 2.2.1.2.3. Leasing de exportación

Artículo 2.2.1.2.4. Subarrendamiento financiero (subleasing).

En los artículos 2.28.1.1.1, 2.28.1.1.2 y 2.28.1.1.3, se mencionan las Nomas comunes a los Establecimientos Bancarios y a las Compañías de Financiamiento en Operaciones de Leasing Habitacional.

El artículo 2.28.1.3.3. contempla lo relacionado con los Seguros del contrato de leasing habitacional.

Artículo 2.28.1.3.5. Deber de información para la protección de los usuarios.

El Decreto 1787 de 2004 de (Junio 03) Derogado por el art. 12.2.1.1.4, Decreto Nacional 2555 de 2010. Por medio del cual se reglamentan las operaciones de leasing habitacional previstas en el art. 1º de la Ley 795/ 2003. El Capítulo I artículo 1, 2 y 3 hacer referencia a la autorización para realizar operaciones de leasing habitacional y modalidades. El Capítulo II, artículo 4, contempla las reglas del leasing habitacional destinado a la adquisición de vivienda

familiar y, el capítulo III, Artículo 8 sobre disposiciones comunes a las dos formas de leasing habitacional. (Gestor normativo, 2019)

Diseño metodológico

La investigación se elaboró bajo el planteamiento metodológico del enfoque cuantitativo, donde se utilizaron variables medibles que se describen y se pueden explicar, con lo cual se pretende ampliar el conocimiento acerca del uso del leasing en la ciudad de Paipa Boyacá.

Como el objetivo del estudio es conocer sobre el uso del leasing financiero y operativo en la ciudad de Paipa se recurrió a un diseño “No experimental”, ejecutado de forma “transversal”, ya que se aplicó el instrumento de recolección de datos en un único momento. La investigación es de tipo descriptivo, donde los fenómenos se observan tal como suceden en su contexto natural, para conocer en detalle y describir el uso del leasing por parte de oferentes y demandantes del servicio en la ciudad de Paipa Boyacá. Posteriormente se analiza la incidencia de la información recogida en un momento dado.

La población que se tuvo en cuenta para la investigación fueron las Pymes de la ciudad de Paipa Boyacá; que según la plataforma Compite360 (2020) son 39 pequeñas y 10 medianas empresas de un total de 1887 Mipymes en la ciudad. La muestra que se tomó para el estudio fue de 21 Pymes de Paipa; equivalente a un 42,85% del total de 49 Pymes, lo cual es una cifra representativa para obtener información confiable en la investigación.

Las técnicas utilizadas para la recolección de la información fueron la encuesta online, mediante un formulario de 11 (once) preguntas cerradas, enviadas a correo y vía WhatsApp y, recibiendo la respuesta por la URL creada para tal fin en Google-drive. Por otro lado, la investigación documental se realizó a través de consulta en fuentes secundarias como los portales web de entidades financieras y bases de datos sobre la oferta crediticia en la ciudad de Paipa, ya que al consultar directamente en las oficinas de las entidades, no se entregó ninguna información, debido a que no se es cliente financiero. Sin embargo, recomiendan consultar los portales online de la entidad donde se encuentra toda la información pertinente.

El procedimiento para realizar la investigación de campo se llevó a cabo mediante la aplicación de la encuesta a Pymes de la ciudad de Paipa Boyacá; diseñando el cuestionario de 11 preguntas cerradas, con respuesta múltiple, con el fin de obtener información planteada en los objetivos específicos del estudio. Después se envió por correo y por WhatsApp a 21 empresarios

Pymes de Paipa, los cuales se seleccionaron al azar y se contactaron con anterioridad a través de una llamada telefónica, gracias a la plataforma Compite360, que es un directorio empresarial que tiene como aliados a las Cámaras de Comercio de las principales ciudades del país.

Luego se procedió a la tabulación y clasificación de la información recopilada en la encuesta aplicada a los empresarios de Paipa, para finalmente llegar al análisis de los resultados obtenidos y discusión de la investigación realizada.

Dentro de las limitaciones del estudio está la dificultad que se presentó para la supervisión en la aplicación de la encuesta online, ya que por motivo de la pandemia del Covid-19, las Pymes encuestadas no atendieron presencialmente, solo lo hicieron vía internet o por celular, ocasionando esto confusión o mala interpretación de las preguntas por parte de los empresarios, los cuales dejaron de contestar algunas de éstas. Sin embargo estos inconvenientes no afectaron de manera significativa el normal desarrollo de la investigación.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Oferta del servicio de leasing operativo y leasing financiero en la ciudad de Paipa, Boyacá

Paipa es una ciudad de 25.000 habitantes aprox., ubicada en el centro del departamento de Boyacá, donde el turismo hace parte fundamental del desarrollo económico y social de la ciudad, generando de esta manera empleo e ingresos a la población.

De acuerdo a Cortupaipa (2018) el municipio cuenta con 31 hoteles y 30 cabañas, cuya sumatoria arroja una capacidad de 337.627 habitaciones/año disponibles para la venta con 885.000 camas, lo que permite aproximar un promedio de capacidad de hospedar a 10.000 personas. El porcentaje de ocupación es en promedio 39.9% en el año. Por otro lado, de las empresas registradas en la cámara de comercio de Duitama (1.579), el 80.81% corresponden al sector servicios, 13.72% al sector secundario o de transformación y un 5.47% al sector primario, agrícola o extracción. Así mismo, de los establecimientos que tributan el impuesto de industria y comercio el 57% corresponden al sector comercial, el 14% al sector industrial y el 29% al sector servicios. (Cely, 2017)

En cuanto a la oferta del servicio de leasing financiero y operativo del municipio de Paipa, a continuación se presentan las características y beneficios de los productos financieros de leasing ofrecidos por Davivienda, Bancolombia y Banco de Bogotá en la ciudad de Paipa-Boyacá; ya que, según Cardona (2018) “este tipo de créditos según los datos de cartera y leasing bruto de la Superfinanciera lo lideran a nivel nacional estas tres entidades que han implementado con más fuerza este tipo de productos y que además ofrecen tasas competitivas”.

Davivienda ofrece el producto **Leasing activos productivos Davivienda**, en dos modalidades, Directo, “donde el activo es adquirido en Colombia a un proveedor nacional, y de Importación: cuando el activo se compra en otro país a un proveedor del exterior. Los Activos que financia a través del leasing financiero son vehículos particulares, públicos y de Carga; Maquinaria Amarilla, Industrial y Agropecuaria; y, Equipos Médicos, Tecnológicos y Generadores de Eficiencia Energética como solar fotovoltaico” (Davivienda, 2018)

Otro producto es el **Leasing inmobiliario Davivienda** que financia inmuebles productivos “como inmuebles construidos o sobre planos de constructores reconocidos; nuevos o usados que sean generadores de renta y, oficinas, bodegas, locales comerciales, consultorios, plantas industriales, centros de distribución, grandes superficies, clínicas y hoteles, etc.” (Davivienda, 2018)

Según el portal online del banco Davivienda, “este brinda información detallada sobre las características, beneficios, tasas de interés y requisitos para adquirir los productos; lo mismo que trámites para cancelar, derechos y obligaciones, contratos y reglamentos, manejo seguro de productos, tarifas y costos y protección al consumidor financiero” (Davivienda, 2018)

El Banco de Colombia ofrece entre otros los siguientes productos de leasing:

Leasing financiero otros activos, El leasing verde, Arrendamiento operativo, Leasing inmobiliario, Bancolombia además oferta leasing Arrendamiento de vehículos, leasing de maquinaria y leasing en tecnología. (Grupo Bancolombia, 2019)

Por su parte el Banco de Bogotá ofrece las siguientes modalidades de leasing: “leasing nacional, leasing de importación, leasing inmobiliario, leaseback, leasing Master lease, leasing internacional y leasing vehículos”. (Banco de Bogotá, 2020)

Cuadro 2. Resumen de requisitos y condiciones para servicios de leasing

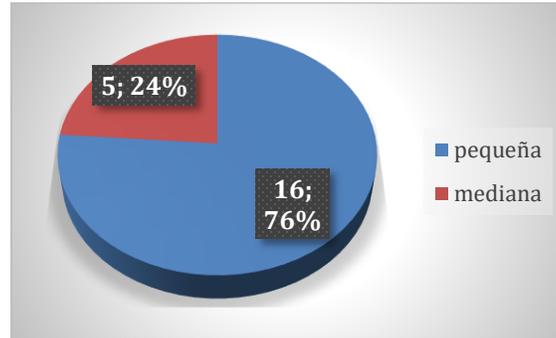
Requisitos para adquirir el producto	Condiciones y obligaciones
<p>Documentación para la solicitud de crédito</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de crédito Persona Jurídica. • Fotocopia legible del documento de identificación de la Persona Natural con Negocio y del Representante Legal. • Anexo de vinculación. • Reporte de Información Básica (RIB). • Certificado de constitución de la Cámara de Comercio o los documentos que acrediten la existencia de la persona jurídica y su representación no mayor a 90 días. • Estados financieros de corte (al último trimestre) y últimos dos (2) años completos. Es necesario incluir notas a los Estados financieros. En caso de tener cifras a diciembre como último período (solicitudes enviadas antes de abril de cada año), se deben enviar las cifras de tres (3) años completos. • Fotocopia de las dos (2) últimas declaraciones de renta con autoadhesivo de presentación o recibo oficial de pago. Si no aplica, es necesario presentar el Certificado de No Declarante. • Declaraciones del pago de IVA que soporten ingresos de estados financieros a corte. Si no declara IVA, debe enviar extractos bancarios de los últimos tres (3) meses, diferentes a Davivienda. • Informe del Revisor Fiscal y Tarjeta Profesional, si realiza la auditoría de los Estados Financieros. • Para operaciones con un plazo mayor a un año se debe enviar el flujo de caja proyectado por el tiempo que dure la operación. • Si su empresa es Limitada debe presentar fotocopia del Documento de Identidad, anexo de vinculación y declaración de renta del último año o Certificado de No Declarante de los socios con participación mayor o igual al 5%. • Composición de los accionistas de la empresa (incluyendo solicitantes y socios de las Sociedades en Comandita). Indicar nombre, número del Documento de Identificación y participación. • Contratistas: listado de contratos en ejecución y copia del contrato a financiar. • Colegios: información histórica del número de estudiantes de los últimos tres (3) años, categoría del colegio según ICFES, género, jornada, valor de la pensión, calendario e intensidad horaria e idioma extranjero. • Concesionarios de vehículos: ingresos discriminados por concepto de venta de vehículos nuevos y usados, y servicio de taller. • Sociedades de Comercialización Internacional (C.I.): registro como Sociedad de 	<p>Derechos y obligaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escoger de forma autónoma tanto el activo que desea tener para su uso así como el fabricante o proveedor. • Autorizar bajo su absoluta responsabilidad al Banco para contratar y realizar actos y contratos tendientes a la importación o adquisición de los activos objetos del contrato. • Pagar al Banco en las fechas pactadas los cánones de arrendamiento. • Mantener los activos en la ubicación indicada en el contrato, vigilarlos y operarlos correctamente; debe proporcionarles el mantenimiento recomendado por el fabricante, realizar las reparaciones requeridas para su normal funcionamiento y asumir los gastos que se ocasionen. • Pagar impuestos, multas, comparendos que se ocasionen directamente sobre los bienes. • Defender los bienes en caso que fueren perseguidos judicialmente. • Mantener asegurados los bienes contra todo riesgo. • Ejercer la opción de adquisición al vencimiento del contrato. • El no pago oportuno de su obligación genera el cobro de intereses de mora y el bloqueo de sus demás productos de crédito. • En caso de incumplimiento por parte del Locatario de cualquiera de las obligaciones a su cargo diferentes a la de pagar el canon pagará a título de pena a El Banco una suma equivalente al 100% de los cánones no causados aún y además El Banco podrá pedir indemnización por los perjuicios causados. <p>Tarifas y costos</p> <p>Las tasas de interés son variables, compuestas por el indicador pactado (DTF, IPC, IBR) más un spread determinado por el Banco. El estudio de crédito no tiene ningún costo.</p> <p>Fórmula de cálculo de costos</p> <p>El canon de arrendamiento está compuesto por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capital: El cual se calcula dividiendo el valor del desembolsado menos la opción de compra sobre el número de Cánones del leasing 2. Intereses: Se calculan a la tasa estipulada según la amortización, sobre el saldo a capital de la obligación (la opción de compra hace parte del saldo de la obligación) 3. Otros Cargos: Comisiones, multas y comparendos, impuestos, otros.

Requisitos para adquirir el producto	Condiciones y obligaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Sociedades de Comercialización Internacional (C.I.): registro como Sociedad de Comercialización Internacional C.I. ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. • Sociedades por Acciones Simplificadas: se debe adjuntar carta aclarando específicamente la actividad económica. Si tiene más de una actividad, se debe relacionar la participación de cada una sobre sus ingresos. Documentación socios con participación mayor al 5%. <p>Requisitos para Perfeccionamiento del Contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Firma en contrato de Leasing. • Firma en pagaré Único y Carta de instrucciones. • Constitución de garantías adicionales exigidas por El Banco. • Diligenciamiento y firma de Anexos 1 y 2 para Solicitud de desembolsos de anticipos y liquidación del contrato, firmada por el Representante legal de la empresa o la instancia que tenga las atribuciones para solicitarlo según el Certificado de cámara de comercio o Acta de Junta de Socios. <p>Requisitos para cancelar el producto</p> <ul style="list-style-type: none"> • El saldo a la fecha incluida la opción de compra puede consultarlo a través del Portal Empresarial o directamente con su Asesor o Ejecutivo comercial. • El pago puede ser realizado a través del Portal empresarial o en cualquier oficina a nivel nacional en efectivo o en cheque. Si realiza el pago en cheque, debe tener en cuenta que el canje sea exitoso para que el producto quede cancelado. • En los días siguientes será contactado por el área de Operaciones de Leasing, quienes le informarán de los documentos y trámites requeridos para ejercer la opción de compra y trasladarle la propiedad del activo. 	<p>Condiciones del contrato de arrendamiento financiero para beneficios tributarios. El artículo 127-1 del estatuto tributario establece un tratamiento específico para el arrendamiento financiero, pero ese tratamiento se puede dar cuando el contrato reúne una o varias de las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al final del contrato se transfiere la propiedad del activo al arrendatario o locatario. 2. El arrendatario o locatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que sea suficientemente inferior a su valor comercial en el momento en que la opción de compra sea ejercida, de modo que al inicio del arrendamiento se prevea con razonable certeza que tal opción podrá ser ejercida. 3. El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación. 4. Al inicio del arrendamiento el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos equivalente al valor comercial del activo objeto del contrato. La DIAN podrá evaluar la esencia económica del contrato para comprobar si corresponde o no a una compra financiada. 5. Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes. <p>El contrato de arrendamiento que no califique como financiero o leasing se tratará como un arrendamiento operativo común y corriente.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de información de entidades bancarias

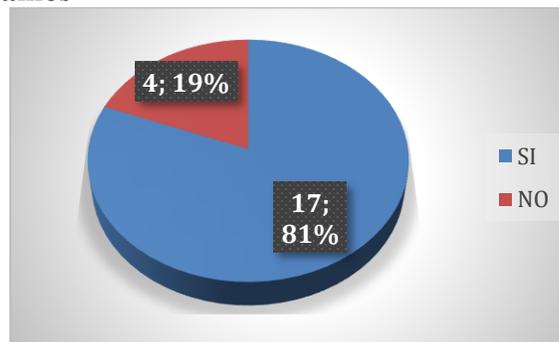
Resultados de la encuesta aplicada

Siguiendo con el desarrollo de la investigación se procedió a aplicar la encuesta online a 21 empresarios Pymes de la ciudad de Paipa con el fin de determinar las variables determinantes sobre el uso y manejo del leasing financiero y leasing operativo; se lograron los siguientes resultados:

Pregunta #1. ¿Según el tamaño, su empresa es?**Figura 1. Tamaño de empresa**

Fuente: Autor, 2020

La encuesta fue aplicada a 21 Pymes, de las cuales 16 son pequeñas empresas que representan al 76% del total y 5 medianas empresas, equivalente al 24%. Estos valores muestran la prevalencia de la pequeña sobre la mediana empresa en la ciudad de Paipa. Dichos valores también permiten la confiabilidad del estudio, ya que se confirma que las empresas encuestadas sí están dentro de la población establecida en la investigación.

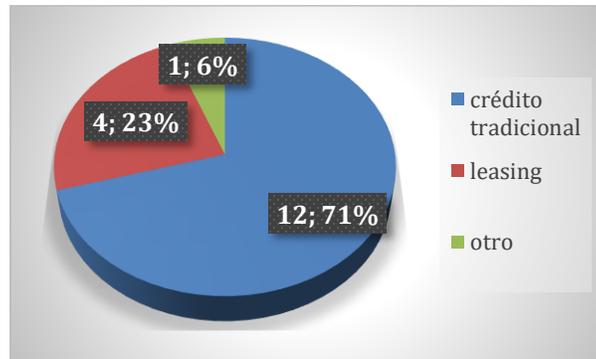
Pregunta #2. ¿Alguna vez ha solicitado préstamos a entidades crediticias? (Si la respuesta es NO, pase a la pregunta #10)**Figura 2. Solicitud préstamos**

Fuente: Autor, 2020

El 81% de los encuestados (17) contestaron que SÍ han solicitado préstamos alguna vez; en cambio el 19% (4 encuestados) respondieron que NO lo han hecho.

Pregunta #3. ¿Qué tipo de crédito ha solicitado a entidades financieras? (Si la respuesta es crédito tradicional u otro, pase a la pregunta 10)

Figura 3. Tipo de crédito solicitado

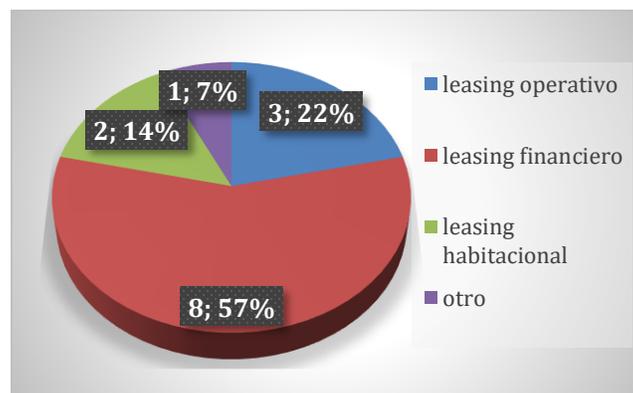


Fuente: Autor, 2020

De un total de 17 respuestas a esta pregunta, 12 contestaron que el crédito tradicional es el que han solicitado con más frecuencia (71%); seguido del leasing con 4 respuestas equivalente al 23% y por último otra clase de crédito, con una respuesta equivalente tan solo al 6%. Estos valores indican que la modalidad de leasing es poco solicitado por las Pymes de Paipa.

Pregunta #4. ¿Cuál de los siguientes productos ha usado?

Figura 4. Leasing más solicitado



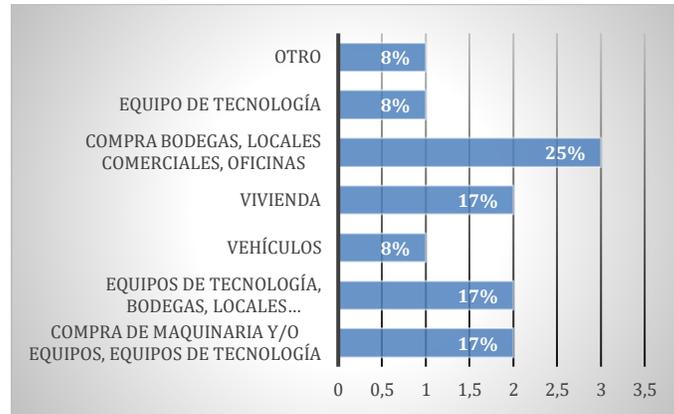
Fuente: Autor, 2020

En la figura 4 se observa que 14 encuestados respondieron a esta pregunta, lo cual intuye que los empresarios han utilizado estos tipos de leasing en otras ocasiones; contrario a lo que expresan en la pregunta anterior (#3), donde solo 4 dicen haber solicitado leasing a una entidad financiera. Esto indica que por confusión o mala interpretación de la pregunta, los empresarios que contestaron a esta pregunta, sí conocen el leasing o lo han usado alguna vez, ya sea a cuenta personal o en otras instancias.

Así las cosas, el tipo de leasing más usado por las Pymes en Paipa, según los empresarios que contestaron a esta pregunta es el leasing financiero con 8 respuestas, equivalente a 57% del total; seguido del leasing operativo con 3 (22%) y 2 respuestas, leasing habitacional equivalente al 14%.

Pregunta #5. ¿En qué utilizó el leasing otorgado?

Figura 5. Destino del leasing



Fuente: Autor, 2020

Del total de 12 respuestas obtenidas respecto al destino que las Pymes le dan al leasing otorgado, el mayor porcentaje fue compra de bodega, locales comerciales y oficinas con un 25%, equivalente a tres (3) respuestas, seguido de vivienda, equipos de tecnología con bodegas, locales comerciales, oficinas y compra de maquinaria y equipo con un 17% (dos respuestas cada una). Después está vehículos, equipo de tecnología y otro con una respuesta cada uno (8%).

Pregunta #6. De las siguientes opciones, escoja los beneficios que ha obtenido su empresa con el uso del leasing:

Figura 6. Beneficios con uso de leasing

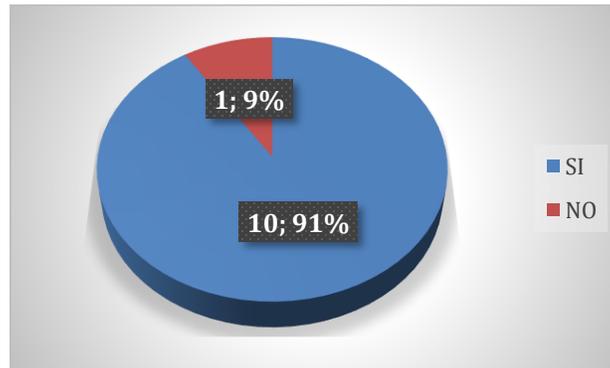


Fuente: Autor, 2020

Según los encuestados, entre los beneficios para las Pymes de Paipa con el uso del leasing se encuentra el crecimiento y la competitividad como primera opción con 4 respuestas (27%), seguido de menores tasas y plazos, liquidez y planificación de operaciones a largo plazo y menores tasas, liquidez y mantenimiento sin costo con 3 respuestas respectivamente (20%). En menor escala está el mantenimiento y revisiones sin costo de los activos fijos financiados con leasing, con dos respuestas equivalente al 13%.

Pregunta #7. ¿Volvería a usar el leasing como mecanismo de financiación?

Figura 7. Repetición en uso del leasing

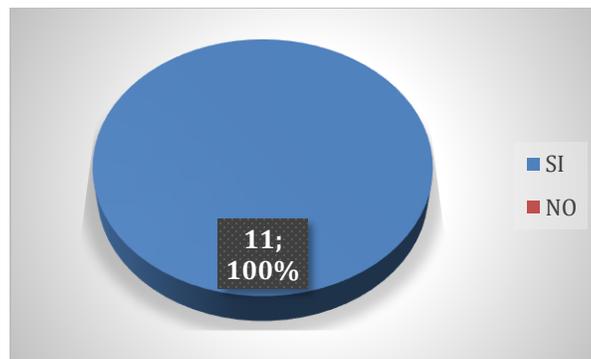


Fuente: Autor, 2020

Según las respuestas obtenidas, la mayoría de los encuestados volvería a usar el leasing como mecanismo de financiación para invertir en su empresa (91%)

Pregunta #8. ¿Recomendaría a otras Pymes el uso del leasing financiero y operativo?

Figura 8. Recomienda el leasing?

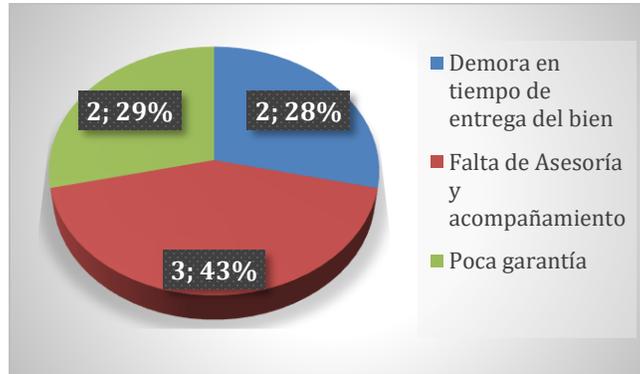


Fuente: Autor, 2020

Los empresarios encuestados que respondieron a esta pregunta (la mayoría), expresan que si recomendarían a otras Pymes el uso del leasing operativo y financiero como mecanismo de financiación para sus empresas.

Pregunta #9. ¿Por qué NO volvería a usar el leasing como mecanismo de financiación (Desventajas)?

Figura 9. Causas para no volver a usar leasing

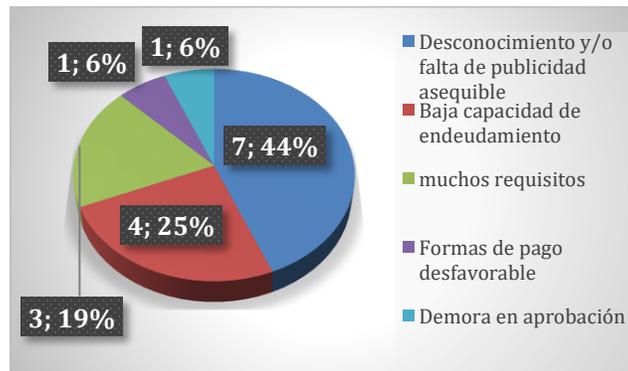


Fuente: Autor, 2020

En cuanto a las desventajas que presenta el uso del leasing según respuestas de las Pymes de Paipa, está que el 43% (3 respuestas) es por falta de asesoría y acompañamiento; seguido de poca garantía y demora en tiempo de entrega del bien a financiar con 29% (2 respuestas) respectivamente.

Pregunta #10. ¿Por qué no ha solicitado financiación a través de leasing financiero o leasing operativo?

Figura 10. Causa para no solicitar leasing

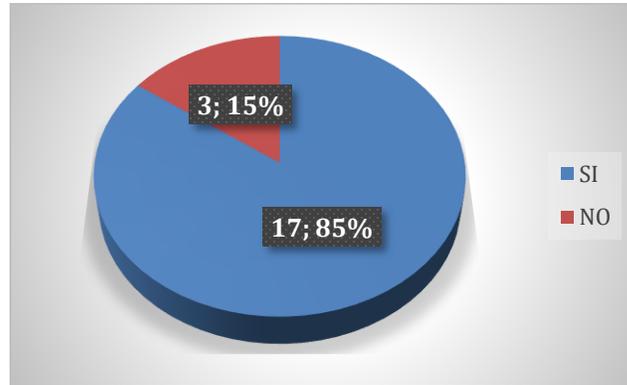


Fuente: Autor, 2020

La causa por la que las Pymes de Paipa no hacen solicitud de financiamiento con Leasing para su empresa es en primer lugar, por el desconocimiento y falta de publicidad asequible con 7 respuestas equivalente a 44%, segundo por baja capacidad de endeudamiento con 4 respuestas (25%); luego está 3 respuestas por muchos requisitos (19%), y por último formas de pago y demora en la aprobación con 1 respuesta respectivamente.

Pregunta #11. ¿Le gustaría conocer las ventajas tributarias y financieras para su empresa con el uso de leasing financiero y leasing operativo?

Figura 11. Ventajas del leasing



Fuente: Autor, 2020

La gran mayoría de encuestados (85%) muestran gran preferencia por conocer las ventajas tributarias y financieras con el uso del leasing como herramienta de financiación en su empresa; solo 3 de los 20 que respondieron esta pregunta, contestaron que no les gustaría conocer dichas ventajas.

Tipos de leasing y beneficios que han obtenido con su uso las Pymes de Paipa-Boyacá

Cabe notar que el leasing financiero está por encima del operativo como el más usado por las Pymes de Paipa Boyacá, lo cual infiere que los empresarios que utilizan este leasing, lo hacen para invertir a largo plazo y pensando en incrementar el patrimonio con activos fijos para ser más competitivos en sus diferentes actividades, tanto comerciales como industriales dirigidas primordialmente al sector turístico, que es la fortaleza económica del municipio.

En cuanto a los beneficios obtenidos con el uso del leasing, las pequeñas y medianas empresas de Paipa expresan que el crecimiento y la competitividad es lo más provechoso que han conseguido con el uso de esta herramienta financiera, esto en razón posiblemente a la inversión en tecnología, reposición de equipo y maquinaria, entre otros. También les ha facilitado la liquidez y planificación de operaciones a largo plazo y se han beneficiado con los mantenimientos y revisiones sin costo de activos fijos.

CONCLUSIONES

El desarrollo del presente estudio comprueba que en Paipa Boyacá existe un número representativo de entidades financieras que ofertan productos y servicios de leasing operativo y financiero, entre los más importantes están Davivienda, Bancolombia y Banco de Bogotá, los cuales ofrecen gran diversidad de productos y servicios con beneficios para el cliente financiero, así mismo, en los portales corporativos de cada entidad, se dispone de información pertinente sobre los requisitos y documentación necesaria para acceder a un crédito de este tipo.

Con respecto al uso de leasing financiero y operativo, se determinó que las Pymes de Paipa en su mayoría utilizan más los créditos tradicionales para sus actividades financieras, contrario a la poca solicitud del leasing por parte de los empresarios; que, aunque conocen estos productos, son poco demandados. Esto se da a raíz de la cultura financiera tradicional que existe en la región, donde al temor a endeudarse o a experimentar otras opciones de financiación es un obstáculo para el crecimiento de los empresarios paipanos.

En cuanto al destino que los pequeños y medianos empresarios de Paipa dan al leasing contratado, la compra de bodegas, locales comerciales y oficinas, es la primera opción, seguido de maquinaria y equipos. También lo invierten en equipos de tecnología. Esto lo hacen probablemente con el fin de invertir a largo plazo y pensando en incrementar el patrimonio con activos fijos para ser más competitivos y sólidos en sus diferentes actividades, tanto comerciales como industriales apuntando primordialmente al sector turístico, que es la fortaleza económica del municipio.

Según los resultados de la encuesta a empresarios Pymes de Paipa, se encontró que la mayoría de los encuestados están dispuestos a usar el leasing nuevamente como mecanismo de financiación para invertir en su empresa.

En cuanto a las desventajas que se encontraron con el uso de estos productos financieros, las Pymes de Paipa señalan que no volverían a usar el leasing por la falta de asesoría y acompañamiento y a la demora en el tiempo de entrega del bien en leasing y también por la poca garantía que ofrecen las entidades financieras.

El motivo por el cual los pequeños y medianos empresarios de Paipa no hacen uso del leasing financiero y operativo ofrecido por las entidades crediticias de la ciudad, es por el desconocimiento y falta de publicidad sobre la oferta de los productos financieros de este tipo.

También por la baja capacidad de endeudamiento de algunos empresarios, y por los muchos requisitos que tienen las entidades crediticias para otorgar un crédito por la modalidad de leasing.

Entre los tipos de leasing usados por los empresarios Pymes de la ciudad de Paipa, el financiero es el más utilizado, seguido del operativo y por último el habitacional.

Con los resultados de la encuesta aplicada se determinó que los beneficios obtenidos por los empresarios con el uso del leasing son el mantenimiento y revisiones sin costo de los equipos financiados, así como menores tasas de interés y plazos acorde con el tiempo de generación de utilidad de los equipos. También les ha servido para lograr crecimiento y competitividad en el sector que se desempeña cada uno, lo mismo que les ha generado una liquidez y mejor planificación de sus inversiones y proyecciones comerciales.

Con respecto a los beneficios tributarios y financieros con el uso del leasing, como mecanismo de financiación, se logró detectar que a la gran mayoría de los empresarios les gustaría conocer más sobre estas ventajas beneficiosas para sus empresas.

Desde el punto de vista tributario cabe destacar que entre los beneficios para incentivar esta modalidad de crédito, y para favorecer al sector productivo, el Gobierno estableció las siguientes medidas:

Para el caso del arrendamiento financiero, el estatuto tributario (artículo 127-1) lo regula de forma particular, en especial en lo que tiene que ver con el impuesto a la renta, de modo que el arrendatario, al no ser propietario ni poseedor (sólo tenedor en calidad de arrendamiento) no es responsable de los impuestos que pueda causar el activo en leasing, lo cual es conveniente al momento de declarar renta. En el caso del leasing operativo o renting, “el canon mensual corresponde a un gasto, que en términos tributarios se llama deducción, completamente extraíble de la renta, con el beneficio mínimo de la tarifa del 33%.

En cuanto al pago de IVA, en el caso del arrendamiento financiero sucede que el artículo 127-1 del Estatuto Tributario señala “que el canon de arrendamiento se divide en abono a capital e intereses, de modo que la Dian ha interpretado que se trata de una compra o enajenación y considera que así se debe tratar para efectos del IVA”. Por tanto, con la adquisición o importación de maquinaria industrial por el sistema leasing con opción de compra irrevocable, el locatario tiene derecho a descontar del impuesto sobre las ventas, el IVA pagado en la adquisición o importación de dicha maquinaria. (Art. 485-2 del Estatuto Tributario). Así mismo los clientes calificados como altamente exportadores podrán importar maquinaria industrial no producida en el país sin pagar impuesto sobre las ventas. (Art. 428, literal G del Estatuto Tributario).

Acerca de las ventajas operativas para las empresas,

En el leasing operativo, la entidad arrendadora asume normalmente el riesgo técnico de la operación del bien financiado, garantizando el mantenimiento, la reparación y la sustitución si fuese necesario. Al término de la operación, el usuario puede devolver el bien al arrendador, renovar el contrato o ejercer la opción de compra por el valor residual (si lo hay, pues no es necesario), que suele ser alto. En el leasing financiero debe existir necesariamente una opción de compra a favor del usuario al término del periodo contractual; puesto que los pagos que se efectúan durante el período irrevocable permiten amortizar el valor del equipo, el valor residual por el que puede ejercerse la opción de compra es de cuantía reducida, a veces simbólica. Por esta causa, el contrato se resuelve normalmente con el ejercicio de la opción. Así, el leasing ayuda a las empresas a disminuir el riesgo de obsolescencias fomentando la renovación técnica. Esto es debido a que, el leasing facilita la amortización fiscal acelerada del bien y permite al arrendatario su adaptación a los cambios tecnológicos mediante la rápida reposición de su bien (Renting Colombia, 2020).

En relación con los beneficios financieros para las empresas, está que el leasing no afecta la capacidad de endeudamiento, lo cual permite ser más “liviano” en términos financieros. Así mismo no se necesita pago de cuota inicial, existe disponibilidad y disfrute del activo sin inversión de capital, fácil renovación de vehículos sin compromiso patrimonial y posibilidad de acceder a préstamos para actividades clave del negocio. A diferencia del crédito tradicional, el producto leasing no requiere colateral o garantía, hecho que permite mayor acceso para el sector empresarial”. Otro punto a favor es que “el periodo de financiación es igual a la vida útil de un bien”, Esto garantiza que, por ejemplo, no se pague un carro por diez años cuando su vida útil resulta ser de cinco. Por lo anterior se puede inferir, que en el caso del leasing operativo es mejor tomar en arriendo que ser propietario; ya que el solo hecho de poseer un activo, tener que asegurarlo, incurrir en gastos por mantenimientos y asumir su pérdida de valor hace que sea muy atractivo en relación con la compra de un bien. Otro plus es que la financiación en algunas compañías es alta, el porcentaje puede llegar a ser hasta del 90% del valor del inmueble. A diferencia del crédito tradicional, el producto leasing no requiere garantía, hecho que permite mayor acceso para el sector empresarial”.

Desde el punto de vista competitivo, en Colombia el leasing está tomando fuerza debido a que las empresas ven la necesidad de reducir costos, lo cual hace muy atractivo este modelo de financiación, aparte de los beneficios que representa el ámbito fiscal. Esto apunta a que “la compañía que con menos activos genera más utilidades, va por delante de las empresas que necesitan mayor compromiso patrimonial”. (Renting Colombia, 2020).

En lo referente al tratamiento contable del leasing, en Colombia y de acuerdo a la NIC 17, “un arrendamiento se clasifica como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad. Así mismo, un arrendamiento se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad” (Ospina y Guzmán, 2016)

Para contabilizar el leasing financiero se deben tener presente dos aspectos:

Primero, el arrendatario debe contabilizar el bien adquirido mediante leasing financiero, como un activo y un pasivo; y segundo, el canon mensual de arrendamiento se debe dividir en abono a capital y en gasto financiero. Así mismo, un activo adquirido mediante la modalidad de leasing financiero se debe contabilizar como un derecho (Intangible), puesto que el dominio jurídico del bien aún pertenece al arrendador. El arrendatario sólo es poseedor de un derecho para ejercer la compra del bien, y hasta tanto no haga uso de ese derecho, el activo no se puede contabilizar en la cuenta 15 de propiedad planta y equipo. Luego se lleva en su totalidad al pasivo como una obligación financiera, valor que va amortizando a la medida que vaya pagando mensualmente en la parte que corresponda a la amortización del capital. El arrendatario debe depreciar el activo en arrendamiento financiero de acuerdo al artículo 127-1 del estatuto tributario. En cuanto a la contabilización del uso de la opción de compra, ésta se carga contra el pasivo inicialmente contabilizado. El valor de la opción de compra es el valor que debe quedar como residuo una vez se pague el último canon de arrendamiento, por lo que ésta no es objeto de amortización durante la vida del contrato, sólo se amortiza al ejercerse la opción de compra. (Valencia, 2020)

De acuerdo con Valencia (2020) “las pymes, deben contabilizar sus arrendamientos financieros con base en la sección 20 del Estándar para Pymes, mientras que las entidades del grupo 1 deberán observar la NIIF 16”. El tratamiento contable de los arrendamientos financieros para las pymes se da así: “las pymes (entidades del grupo 2) deben reconocer sus arrendamientos financieros como un activo y un pasivo en su estado de situación financiera, el activo se debe reconocer en la categoría en que se clasifique el bien arrendado, ya sea propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión o intangible, y debe depreciarse en el menor término entre la vida útil del activo y la vigencia del contrato de arrendamiento. El pasivo, por su parte, se debe medir al costo amortizado” (Valencia, 2020)

Referencias

- Alcaldía Municipal de Paipa (2020) *Economía - Alcaldía de Paipa*. Tomado de: www.paipa-boyaca.gov.co ›
- Avalos, L.; Meléndez L. y Flores Ch. (2019) “*El arrendamiento financiero y su efecto en la situación financiera de la empresa eléctricas de Medellín Perú S.A., año 2018*” Universidad Nacional del Callao Perú. Tomado de: <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/4492>
- Baena, D., Walteros H. y Ramírez J. (2016). *Sistema financiero colombiano* (2a. ed.). Ecoe Ediciones. <https://ezproxy.uan.edu.co:2830/es/ereader/bibliouan/114365?page=1>
- Banco de Bogotá (2020) *soluciones de leasing*. Recuperado de: <https://www.bancodebogota.com/wps/portal/banco-de-bogota/bogota/productos/para-empresas/soluciones-de-leasing>
- Cardona, Andrés Octavio (2018) Diario La República. *Bancolombia, Davivienda y el Banco de Bogotá son los líderes en cartera de leasing*. Tomado de: <https://www.larepublica.co/finanzas/bancolombia-davivienda-y-el-banco-de-bogota-son-los-lideres-en-cartera-de-leasing-2716824>
- Compitemp360 Información empresarial de Colombia, Reporte Sectorial (2020) Bucaramanga, Colombia. Tomado de <http://www.compitemp360.com/sitio/adn/>
- Cely Anrade, Sandra Liliana (2017) *Caracterización socioeconómica y empresarial jurisdicción cámara de comercio de Duitama, área de proyectos y mercadeo Duitama*. Tomado de: <https://ccduitama.org.co/documentos/Observatorio/caracterizacionsocioeconomicaccd2016>
- Davivienda (2018) *leasing activos productivos*. Tomado de: https://www.davivienda.com/wps/portal/empresas/nuevo/menu/pyme/no_pare_de_crecer/leasing/activos_productivos!/ut/p/z1/hy5pc4iwamu_swebwpzb7c7dlckkidbjvtwfwjyurp9-9yxkhy3x_v94eegk8jg-tml2vrqrafxryy8kfjkh_iu77e0wihm2bes0hlvzgg8lahmzephkhi-w0jyyppgattkgicpsrqgczjesraqhh0e0rehsybm8zvxxiohdsc7y6z54yepwwubueomhrlrkeuix0qnzwoqbhjos0jo110txqzcf94j3/dz/d5/l2dbisevz0fbis9nqseh/
- Echeverry, Melisa (2016) *Conozca las ventajas de tener un leasing*. La República, Finanzas personales. Recuperado de: <https://www.larepublica.co/finanzas-personales/conozca-las-ventajas-de-tener-un-leasing-vicepresidente%20de%20Asobancaria>.

- Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Decreto 663 de 1.993. *Compañías de Financiamiento – Establecimientos de Crédito*
- Gestor normativo (2019) función pública, Decreto 1787 de 2004
 Tomado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=13827>
- Giraldo Gómez, Silvia Katherine y Mora León, Nathalia (2016) “*El Leasing como mecanismo de financiación para las empresas en Colombia*”. Esumer. Facultad de Estudios Empresariales y de Mercadeo. Medellín, Colombia. Tomado de http://repositorio.esumer.edu.co/bitstream/esumer/795/2/Esumer_leasing.pdf
- González L. y Tobar J. (2011) “*el leasing operativo y financiero como alternativa de financiamiento para la adquisición de activos fijos en una pyme: aplicación a empresa industrial.*” Pontificia Universidad Católica del Ecuador facultad de ciencias administrativas y contables.
- Grupo Bancolombia (2019) *Leasing*. Tomado de: <https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/empresas/productos-servicios/leasing/otros-activos>
- Leasing Asobancaria (2020) “*Normatividad de Naturaleza Financiera Relacionada con el Leasing*” tomado de: <https://www.asobancaria.com/leasing/normatividad/>
- Martín Martínez, Ángel (2002) “*la transición del leasing-financiero-leasing operativo-renting ¿Una consecuencia de las medidas de política económica?: el caso del sector automoción en España, 1981-2000* “. Universidad Complutense de Madrid, facultad de ciencias económicas y empresariales departamento de economía aplicada III. Memoria para optar al grado de doctor, bajo la dirección del doctor Ángel Luis López Roa Madrid, <https://eprints.ucm.es/7303/1/T26902.pdf>
- Mincomercio (2020) “*Definición tamaño empresarial micro, pequeña, mediana o grande*”. Tomado de: <http://www.mipymes.gov.co/temas-de-interes/definicion-tamano-empresarial-micro-pequena-median>
- Monllor, J. (1994) *Economía, legislación y administración de empresas* Murcia: Servicio de publicaciones Universidad de Murcia.
- Mosquera Vásquez Daniel, Alexander Reyes Flores, Leandro Adalberto (2018) “*Proyecto de investigación leasing operativo como medio de financiamiento para empresa Mexichem S.A*”. Universidad de Guayaquil, facultad de ciencias administrativas, ingeniería

- comercial. Tomado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/27465/1/TESIS-el%20leasing%20operativo%20como%20medio%20de%20financiamiento%20para%20la%20empresa%20mexichem%20s.a.-tutor-ordoñez%20marjorie-autores-Mosquera%20Daniel-Reyes%20Leandro.pdf>
- Noval Acevedo, Felipe; Silva Monsalve, Daniela; González Quintero, David y Velásquez, Carlos Alberto. (2018) Asobancaria (2018) *Informe Trimestral del Mercado de Leasing*. Marzo de 2018. <https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/f-primer-informe-trimestral-de-leasing-29-de-mayoC-30-05-2018.pdf>
- Ospina Gil, Paula Catalina y María Paula Guzmán Ruiz (2016) “*El efecto de los cambios en las leyes tributarias colombianas y su incidencia en la colocación del leasing como alternativa de financiación*” del Colegio de Estudios superiores de Administración –CESA Maestría en Finanzas Corporativas Bogotá 2016. Tomado de <https://repository.cesa.edu.co/bitstream/handle/10726/1185/TMF00391.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Tiendeo en Paipa, bancos (2020) tomado de: <https://www.tiendeo.com.co/paipa/colsanitas> Universia.net. Guía de empresas Colombianas. *Listado de empresas de Paipa*. Tomado de: <https://guiaempresas.universia.net.co/localidad/paipa/>
- Taipe Marlene. (2004, Junio 8). *El arrendamiento financiero o leasing*. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/el-arrendamiento-financiero-o-leasing/>
- Valencia Roberto (2020) *Arrendamientos financieros: tratamiento contable en los grupos 1 y 2*. actualicese.com Recuperado de: <https://actualicese.com/arrendamientos-financieros-tratamiento-contable-en-los-grupos-1-y-2/>
- Villar Leonardo, Pérez Camila y Alvarado Viviana (2018) *El sector del Leasing Informe Final Fedesarrollo* tomado de: https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3787/Repor_Diciembre_2018_Villar_P%C3%A9rez_y_Alvarado.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Villegas, J. (2012). *La operación de leasing en Colombia y las tendencias internacionales de la figura*. Bogotá: Cátedra Bancolombia.